Programa del curso: El Leasing o arrendamiento y sus modalidades en la gestión pública

Propósito del curso

Este curso se enfoca en el estudio de la figura del leasing en Costa Rica desde la perspectiva de la doctrina, normativa y jurisprudencia. Asimismo, se analiza la operación de este tipo de instrumentos y los elementos que lo conforman para contar con criterios para determinar su adecuada aplicación.

Importancia del curso

La palabra leasing se ha ido introduciendo en el mundo de los negocios y de la producción en Costa Rica. Aunque se le ha querido asociar con algunas de las formas típicas de contratación existentes, como el arrendamiento, lo cierto es que el contrato leasing es una forma atípica de contratación, formando parte de los nuevos y modernos contratos del mundo globalizado.

Entre los beneficios que se le atribuyen están el de la posibilidad de adquirir bienes que en algunos casos no son financiables por créditos bancarios, así como la eventualidad de contar con escudos fiscales.

Estos beneficios, así como la agilidad de los trámites y la posibilidad de financiar una mayor gama de bienes ha hecho que en muchos países, como Estados Unidos y países europeos, el leasing haya tenido un gran auge en los últimos años como forma de financiamiento de activos.

En nuestro país también se ha abierto esta forma moderna de contratación, evolucionando muy rápidamente sobre todo en el número de contrataciones realizadas, lo que plantea un reto a nuestro ordenamiento especialmente el civil, por tratar de regularlos.

Aunque el contrato de leasing se utiliza en países como Estados Unidos desde los años cincuenta, en Costa Rica se inició hace poco más de treinta años en los años noventa, por parte de la empresa Crediticia, que luego cesó sus operaciones.

Después fue la empresa ICONET S.A. que se transformó en la Arrendadora BANTEC S.A., la cual incursionó en el mercado de este innovador servicio y posteriormente se incorporaron a la oferta algunas empresas como INTERFIN, Serving Leasing, PIC y Tecnoarrendadora.

El leasing se utiliza en Costa Rica, especialmente para la adquisición de vehículos, maquinaria y equipos, con opción de compra o sin ella, para el desarrollo de una empresa, previo estudio

de sus características y condición financiera. Las opciones de arrendamiento deben quedar claras en el contrato, por cuanto esto va a tener efectos en los compromisos fiscales.

El comportamiento de este servicio en los últimos años ha sido muy dinámico, ha crecido incluso a tasas de hasta 100%, según algunos datos hechos públicos por la Asociación Costarricense de Arrendadores, asociación que agrupa a estas empresas.

En nuestro país ni el Código Civil, ni el Código Comercial regulan el contrato leasing. Tampoco hay ninguna ley específica al respecto, aunque si hay un proyecto de ley en la Asamblea Legislativa, el cual no se encuentra en un lugar prioritario para la discusión, en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

En dónde si hay disposiciones claras, es en el ámbito tributario. Estos pronunciamientos tributarios son considerados muy adecuados para la práctica del servicio; sin embargo se considera que aún faltan algunos aspectos que deberían estar regulados con el fin de contar con mayores garantías tanto para arrendadores como para arrendatarios.

En la práctica judicial, el vacío legal es llenado por los administradores de justicia mediante la aplicación de la normativa existente, a los elementos comunes supra citados que tiene el leasing con otras figuras, resolviendo analógicamente en la mayoría de los casos.

Objetivo general

Al finalizar el curso los participantes conocerán los conceptos fundamentales de la figura del leasing y sus distintas modalidades, así como los alcances jurídicos – económicos de dicho contrato. Además, podrán reconocer los principales elementos que forman parte de dicha modalidad de contrato.

Objetivos específicos

a. Establecer los mecanismos más idóneos para que cumpla con los presupuestos necesarios para su implementación y perfeccionamiento.
b. Identificar las características, definiciones y tipos de contratos de leasing.
c. Conocer las diferentes fases de la negociación e implementación del servicio de leasing.
d. Analizar jurisprudencia que incorpore la resolución de conflictos relativos a la operatividad de contratos de leasing.

Perfil de entrada del participante

Personas colaboradoras de cualquier institución de la Administración Pública, así como de las organizaciones que administran fondos públicos, organizaciones que prestan servicios públicos, auxiliares de la función pública, y las organizaciones de la economía social. Además, de aquellas personas interesadas en el tema: estudiantes, técnicos, profesionales de diferentes disciplinas, tales como Administración Pública, Derecho, Finanzas, entre otras y a los tomadores de decisiones vinculados a la concertación, administración y ejecución de proyectos de inversión y desarrollo.

Perfil de salida del participante

Como resultado de la adecuada culminación del curso se espera que los estudiantes:

- Identifiquen situaciones en las que se utiliza la modalidad de contrato de leasing.
- Dominen el concepto de leasing y entiendan su posibilidad de impacto en el financiamiento de los negocios.
- Entiendan las ventajas y desventajas del contrato de leasing en relación con los vehículos de financiamiento tradicionales.
- Comprendan las consecuencias del incorrecto uso del leasing.

Metodología

Es un programa virtual, de actualización profesional, bajo el enfoque de aprendizaje para adultos (Andragogía), con el propósito de que permita el desarrollo de competencias personales. El rol del facilitador es dinamizar el proceso de diálogo entre los participantes y la reflexión individual. Las dinámicas desarrolladas develarán los puntos relevantes para su abordaje, a partir de situaciones vivenciales reales que ilustran el día a día de las personas participantes.
Está conformado por dos componentes:
1. Sesiones sincrónicas: sesiones en línea, por medio de herramientas de videoconferencia.
2. Sesiones asincrónicas: sesiones de autoaprendizaje, por medio de los recursos de la plataforma virtual del CICAP.

Las actividades sincrónicas (guiadas por el Facilitador), donde se realiza una sesión virtual en un horario previamente establecido y cada participante es convocado por el facilitador a cargo, para impartir su clase, revisión y aclaraciones, profundizando en el tema por medio de dinámicas participativas, con el propósito de que se dé un intercambio de conocimiento y reflexión entre los participantes, que complemente la sesión con experiencias vivenciales/ organizacionales.
Asimismo, las sesiones asincrónicas (de autoaprendizaje), se desarrollan por medio de la plataforma de aprendizaje virtual del CICAP, donde el participante es guiado por el tutor. Las sesiones son distribuidas previamente, con materiales y recursos según cada tema, utilizando materiales y herramientas tales como las siguientes: PDF con material académico, presentaciones Power Point con audiolectura, videos complementarios, casos, foros de discusión, análisis de casos, ensayos, cuestionarios, además una gama amplia de actividades de las que dispone la plataforma Moodle.
Adicionalmente podrán efectuarse chats, audio y video conferencias, ejercicios en línea y trabajos de investigación y/o aplicación que cada participante elaborará durante el curso.
Los conocimientos previos del participante y la realidad del entorno de negocios son complementados con la teoría y la práctica aplicando la adquisición de habilidades y destrezas a través de situaciones simuladas, tomando en cuenta su grado de dificultad, con el afán de fomentar el análisis y puesta en marcha de sus habilidades y destrezas.
Las actividades planeadas según esta metodología contribuyen a aproximar al participante a la realidad del entorno empresarial actual, incentivándolo a fomentar criterios de investigación, reflexión, simulación, evaluación y análisis, para poder tener un diagnóstico certero de cómo anticipar las necesidades y expectativas de las organizaciones y ofrecer soluciones apropiadas. Se requiere la total disposición de los participantes para el desarrollo de las actividades propuestas

Contenido temático

El Leasing y sus modalidades.

- Modalidades de leasing.
- Definición de leasing financiero y leasing operativo.
- Aspectos económicos y financieros del leasing.
- Beneficios financieros y administrativos de las operaciones de leasing.
- Operativa del contrato de leasing.
- Aspectos tributarios del leasing.
- Diferencias entre leasing financiero y leasing operativo.
- Leaseback.
- Sujetos y capacidad en el leasing.
- Consentimiento.
- Tratamiento tributario aplicable a los arrendadores.
- Normativa: Decreto Ejecutivo N.º 32876.
- Etapas del contrato de leasing.
- Jurisprudencia.
- Diferencias con el contrato de venta con reserva de dominio.
- Análisis conceptual, naturaleza jurídica y características.
- Incumplimiento contractual en el arrendamiento de vehículos con pacto de venta.

Duración

Total: 16 horas

Condiciones de certificación

De acuerdo con la Resolución VAS-3-2024 y la Resolución DG-165-2017, capítulo 4, artículo 16, se tomará en consideración sobre la asistencia efectiva, calificación y el tipo de certificado a emitir por parte del CICAP de la UCR:

1. Aprovechamiento: Corresponden a esta modalidad las actividades de treinta (30) o más horas efectivas de capacitación recibida, en las que se aplican sistemas o criterios para evaluar la participación, el aprendizaje alcanzado y determinar su aprobación. Dichos sistemas o criterios de evaluación deben ser definidos previamente por la persona facilitadora y constar en el respectivo diseño curricular de la actividad por impartir (Guía Aprendizaje). Será requisito para aprobar la capacitación y obtener el certificado, una calificación igual o superior a 80 y obtener un total de horas efectivas igual o superior al 90% del total de horas de la capacitación.
En caso de que la persona participante cumpla con los requisitos anteriores y obtenga un total de horas efectivas menores a treinta (30), se le emitirá un certificado de participación, el cual sólo contempla las horas obtenidas.

2. Participación: Corresponden a esta modalidad las actividades de doce (12) o más horas efectivas de capacitación recibida. Será requisito para obtener el certificado alcanzar un total de horas efectivas igual o superior al 90% del total de horas de la capacitación.
En caso de que la persona participante cumpla con el requisito anterior y obtenga un total de horas efectivas menores a doce (12), se le emitirá un certificado de asistencia por el total de las horas obtenidas.

3. Asistencia: Corresponden a esta modalidad las actividades inferiores a doce (12) horas efectivas de capacitación recibida. Será requisito para obtener el certificado alcanzar un total de horas efectivas igual o superior al 90% del total de horas de la capacitación.
En caso de que la persona participante no cumpla con los requisitos específicos de cada modalidad de certificación, podrá solicitar una constancia de asistencia que certifique sus horas efectivas obtenidas en la capacitación. Esta solicitud debe realizarse dentro de los tres meses naturales posteriores a la finalización de la capacitación. De solicitar dicho documento fuera de este plazo, se debe cancelar un monto de ₡2.040 (IVA incluido) para la emisión de la constancia.

Perfil del de la persona facilitadora

Lic. Gerardo Rojas Gutiérrez, MBA

- Máster en Administración Pública UCR
- Licenciado en Administración de Empresas Universidad Latina de C.R.
- Consultor empresarial en temas de gestión de riesgos, instrumentos financieros y gobierno corporativo.
- Participante de 3 Congresos Latinoamericanos de Fideicomisos y 3 Congresos Internacionales de Titularización y Fideicomisos.
- Consultor y Conferencista Fiduciario Privado
- Gerente General Fiduciaria Nacional FINACIO, S.A.
- Director Fideicomisos Coocique, R.L.
- Subgerente interino Fideicomisos Bancoop, R.L.
- Ejecutivo de Fideicomisos Bancoop, R.L.
- Jefe de Contabilidad y Presupuesto Fideicomisos Bancoop, R.L.
- Tesorero Asociación Nacional de Fiduciarios